

ciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de junio de 1993.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

### *CORRECCION de errores al anuncio de 28 de junio de 1993, para la contratación de tres camiones mixtos.*

Advertido error material en el Anuncio de 28 de junio de 1993, para la contratación de tres camiones mixtos (publicado en el D.O.E. núm. 81 de 10 de junio de 1993, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 2063, columna 1.ª en el apartado «Plazo de ejecución», donde dice:

«1 mes»

Debe decir:

«3 meses»

Mérida, 14 de julio de 1993.

### *RESOLUCION de 21 de junio de 1993, por la que se convoca concurso público, trámite de urgencia, del suministro «Contenedores para la recogida de residuos industriales, áreas de Mérida, Coria, Plasencia, Valle del Jerte, Valle del Ambroz y Montánchez.*

EL CONTRATO: Concurso público, trámite de urgencia para el suministro de «Contenedores para la recogida de residuos industriales, áreas de Mérida, Coria, Plasencia, Valle del Jerte, Valle del Ambroz y Montánchez».

PRESUPUESTO: 21.146.200 Ptas. (Veintiún millones ciento cuarenta y seis mil doscientas pesetas), sujeto a I.V.A. como precio global contractual.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de adjudicación.

PLAZO DE ENTREGA: (30) Treinta días, a contar de la recepción de la comunicación de adjudicación.

PLAZO DE ADMISION DE PROPOSICIONES: Finalizará a las doce (12) horas del décimo (10) día hábil, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Se presentarán en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. C/ Enrique Diez Canedo, s/n, Mérida (Badajoz).

Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares se hallan a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, c/ Enrique Diez Canedo, s/n de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 21 de junio de 1993.

## COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERIA DE TRANSPORTES

### *RESOLUCION de 29 de junio de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de las Ordenes dictadas por el Excmo. Sr. Consejero de Transportes, resolutorias de recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las Ordenes que se relacionan en el Anexo I, resolutorias de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (B.O.E. de 18 de julio).

Contra dichas Ordenes que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**CLAVES DE IDENTIFICACION**

(1) Ley 16/87 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31 de julio).

(2) Real Decreto 2296/1983, de 25 de agosto, sobre tráfico y circulación de vehículos escolares y de menores (B.O.E. de 27 de agosto).

(3) Ley 6-11-84 sobre inspección, control y régimen sancionador de los transportes mecánicos por carretera (B.O.E. de 9 de noviembre).

Madrid, 29 de junio de 1993.

Sancionado: Valentín Galán Senso.

Ultimo domicilio conocido: C/. Obispo Senso, 16. 10170 Montánchez (Cáceres).

Expediente: R-122/90-T.

Infracción: Carecer de autorización.

Preceptos infringidos: Arts. 141 c) y 143 de la L.O.T.

Resolución y sanción: 11-1-1993, 200.000 ptas.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PEREZ

*ANUNCIO de 21 de junio de 1993, sobre concurso-oposición por el sistema de promoción interna de cuatro plazas de Guardias de la Policía Local.*

**DON JUAN JOSE REJAS SANCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PEREZ (BADAJOZ)**

**HACE SABER**

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de marzo de 1993 y rectificado en la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de junio de 1993, se anuncia la convocatoria de concurso-oposición por el sistema de promoción interna de cuatro plazas de Guardias de la Policía Local, con arreglo a las siguientes

**B A S E S**

1.ª—OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Consiste en la provisión por el

procedimiento de promoción interna de cuatro plazas de Guardias de la Policía Local de este Ayuntamiento, dotada con los haberes correspondientes al grupo D, coeficiente 1,7, complemento de destino 10 y demás retribuciones y derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

2.ª—REQUISITOS: Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión del título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de sus funciones.
- e) No hallarse incurso en causa de incapacidad.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier administración o empleo público.
- g) Estar en posesión del permiso de conducir B-1.
- h) Carecer de antecedentes penales.
- i) Pertenecer al subgrupo de Auxiliares de la Policía Local de este Ayuntamiento integrados en el grupo E.
- j) Tener una antigüedad mínima como funcionario de carrera de este Ayuntamiento de dos años en el subgrupo mencionado anteriormente.

3.ª—INSTANCIAS: Las instancias solicitando tomar parte en esta oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez, presentándose en el plazo de veinte días a partir de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la provincia, en el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento.

4.ª—LISTAS PROVISIONALES Y DEFINITIVAS: Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará una resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios, se indicará el nombre y apellidos y D.N.I. de los admitidos y excluidos e indicando las causas de la exclusión y concediendo un plazo de diez días para oír reclamaciones.

Dichas resoluciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueben las listas definitivas que serán hechas públicas en la forma indicada anteriormente. En esta misma resolución el Alcalde determinará el lugar y hora de comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes y la composición del Tribunal calificador.